

**ANEXO V**

(Con la justificación de la subvención)  
**Justificación de la publicidad de la ayuda**

Con el fin de justificar las inversiones destinadas a la publicidad de la marca, se tendrá que rellenar el siguiente formulario, aportando la documentación correspondiente:

<b>MEDIO O TIPO DE APOYO</b> <i>(prensa, digital, redes sociales, vallas, cuñas de radio, acontecimientos, etc.)</i>	
<b>FECHAS DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MARCA</b> <i>(sólo se tendrá en cuenta el periodo de exposición comprendido dentro del año subvencionable 2026)</i>	
<b>TIPO Y ALCANCE DE LA AUDIENCIA</b> <i>(impactos, tirada, visualizaciones, asistencia, seguimiento en redes, etc.)</i>	
<b>IMPORTE DE LA INVERSIÓN</b> <i>(con factura detallada y justificativa del pago)</i>	
<b>IMAGEN ACREDITATIVA DE LA INSERCIÓN</b> <i>(fotografía en color o captura de pantalla donde se visualice claramente la marca y el contexto al cual se ha insertado)</i>	